

El ayuntamiento de Usurbil pondrá en marcha a partir de otoño un novedoso recurso de cuidados: viviendas para toda la vida

- *Hay seis viviendas de este tipo en Egurtzegi: el ayuntamiento ofrecerá cuatro, para los usurbildarras, tras firmar un contrato de alquiler con Matia.*
- *Se espera que la ordenanza de estas viviendas se apruebe en el pleno de julio, la próxima semana, y se prevé que la inscripción podría abrirse la segunda quincena de septiembre.*
- *El 2 de octubre se celebrará una nueva sesión de puertas abiertas para poder conocer las viviendas desde dentro.*

El Ayuntamiento pondrá en marcha un recurso innovador de cuidados a partir del otoño en el barrio de viviendas con cuidados de Egurtzegi: viviendas para toda la vida, destinadas a que una persona que necesite cuidados y su cuidador/a puedan vivir juntas. Hoy han detallado esta iniciativa Agurtzane Solaberrieta Mesa, alcaldesa de Usurbil, y Maider Azurmendi, responsable de redes comunitarias de Matia.

Solaberrieta ha destacado que uno de los principales retos de la sociedad actual es el de los cuidados: “La sociedad es cada vez más envejecida, lo que alarga los cuidados de larga duración, aumentan los índices de dependencia, cambian las estructuras familiares y cada vez más personas viven en soledad, especialmente en soledad no deseada”. Según ha explicado, las formas actuales de organizar los cuidados no responden a las necesidades sociales: “Es urgente diseñar estrategias locales para afrontar este reto, y en Usurbil llevamos años trabajando en ello”. El trabajo colectivo de los últimos años ha permitido implementar un modelo de cuidados centrado en la persona y estructurar los agentes y recursos que trabajan en torno a los cuidados en un ecosistema propio.

En esta línea, Azurmendi ha subrayado la necesidad de buscar una alternativa al modelo residencial tradicional: “Están surgiendo situaciones cada vez más diversas, lo que nos plantea la necesidad de diferentes opciones y modelos de vivienda”. Las viviendas para toda la vida pueden ser una opción, por ejemplo, para personas que viven en soledad no deseada, o cuando la vivienda no permite continuar con el propio plan de vida o no cumple con las condiciones necesarias. También ha destacado que estas viviendas tienen la vocación de facilitar y dignificar la labor del cuidador/a.

Solaberrieta ha explicado que el Ayuntamiento quiere abordar los cuidados “desde todas las dimensiones”, también a través de las políticas de vivienda. Ha solicitado al Gobierno Vasco que declare Usurbil como zona de alta tensión del mercado de vivienda. Para ello, se realizó un diagnóstico sobre la vivienda en el municipio y se elaboró un plan de acción trianual basado en él. El diseño y marco del plan de vivienda se ha elaborado “con las gafas de los cuidados”, según ha dicho: “En nuestra opinión, en una sociedad que envejece, donde aumentan las necesidades de cuidados y el número de personas que viven en soledad no deseada, es imprescindible diseñar y canalizar viviendas dirigidas a este



matia

colectivo, para que las personas que necesitan cuidados puedan continuar con sus proyectos de vida”. Las viviendas para toda la vida están diseñadas para lograr esto: “Es un modelo de vivienda innovador y desarrollado desde la experimentación, que actualmente tiene muy poca implantación en nuestro entorno”.

En Egurtzegi se encuentran viviendas con cuidados y el Centro de Día, y también las viviendas para toda la vida. Será otro recurso público que el Ayuntamiento ofrecerá dentro del ecosistema de cuidados, complementando la oferta actual. Las personas que vivan allí tendrán un profesional de referencia en el Ayuntamiento de Usurbil. Recibirán el apoyo de la comunidad, que se concretará en los servicios y espacios de apoyo ofrecidos en Egurtzegi: contarán con la ayuda de un profesional de referencia vinculado al referente municipal.

Hay seis viviendas de este tipo, que son propiedad Matia: el Ayuntamiento y Matia han firmado un contrato de alquiler para poder ofrecer cuatro de ellas a personas de Usurbil. El Ayuntamiento las ofrecerá también en régimen de alquiler, y ha elaborado una ordenanza para regular su uso, adjudicación y baremación.

Las viviendas para toda la vida están dirigidas a personas que necesitan apoyos o cuidados y a su cuidador/a (ya sea afectivo o profesional), para que puedan seguir viviendo juntas y continuar con su proyecto de vida. La ordenanza define tres colectivos beneficiarios: personas con dependencia reconocida de grado I, II o III y al menos 60 años; personas con dependencia reconocida de grado I, II o III, entre 18 y 59 años, y con una discapacidad reconocida del 65%; y personas con una discapacidad reconocida del 75% y entre 18 y 59 años. En cualquier caso, ante situaciones especiales, los trabajadores sociales valorarán la posibilidad de ser beneficiario mediante un informe.

La vivienda se asignará a la persona que necesita cuidados. Las unidades de convivencia estarán formadas por un máximo de tres personas; en caso de situaciones especiales, se estudiará expresamente. La renta que deberá pagar cada adjudicatario, incluidos los gastos generales, no superará el 30% de los ingresos de la unidad de convivencia, y el precio máximo será el fijado por el índice de referencia del alquiler. Además de la renta, los inquilinos pagarán una cuota por los servicios complementarios de cuidados, proporcional a la renta; si se paga la renta máxima, la cuota será de 100 euros como máximo. En los demás casos, se aplicará la misma proporción que la renta. Los mayores de edad tendrán titularidad compartida en el contrato, y se tendrán en cuenta los ingresos de todos para calcular la renta (excepto en el caso de cuidadores profesionales).

La adjudicación la realizará el Servicio Social Municipal, mediante un informe derivado de la baremación y entrevistas, teniendo en cuenta los siguientes criterios: vivienda, situación personal, participación comunitaria, dependencia, situación económica y arraigo en el municipio. Los contratos se firmarán por cinco años.



Usurbilgo Udala

matia

Las viviendas tienen un diseño especial, pensado para fomentar el bienestar y la autonomía de quienes viven en ellas; son totalmente accesibles, permitiendo una movilidad libre y cómoda. Todas cuentan con cocina totalmente equipada, sala de estar y terraza. Están vacías, para que cada persona pueda llevar sus propios muebles y convertirlas en su hogar. Tienen dos habitaciones, totalmente equipadas y con baño adaptado propio: la principal está pensada para la persona que necesita cuidados, y la segunda, para el cuidador/a. Cuatro de las viviendas también disponen de un espacio común, una zona abierta para uso de los vecinos, para fomentar la interacción y crear nuevos vínculos comunitarios.

La ordenanza para adjudicar las viviendas se aprobará inicialmente la próxima semana, en el pleno de julio. Para iniciar el procedimiento de adjudicación y abrir la inscripción, la ordenanza deberá quedar definitivamente aprobada, estar expuesta al público y, en su caso, resolver las alegaciones. Si no hay alegaciones, el Ayuntamiento prevé poder iniciar el procedimiento en la segunda quincena de septiembre o principios de octubre, abriendo entonces la inscripción.

El pasado 10 de julio se celebró una jornada de puertas abiertas para conocer las viviendas por dentro, y se ofrecerá otra oportunidad más adelante: será el 2 de octubre, a las 18:00 horas.